



A : TODO EL PERSONAL

DE : Gerencia de Recursos Humanos

REF. : Beca de Estudios Superiores "BOB SMITH" - Segundo Semestre 2014

Se comunica que durante el segundo semestre del año 2014, Barrick, con el propósito de apoyar la formación técnica y/o universitaria de los hijos de trabajadores de Compañía Minera Nevada SpA, Barrick Servicios Mineros Ltda. y Compañía Barrick Chile Generación Ltda. que se encuentren iniciando o cursando estudios superiores en el país, pone a disposición el beneficio de una Beca de Estudios Superiores destinada a cubrir parcialmente el costo de la carrera elegida por el estudiante, privilegiando la excelencia académica y el nivel de rendimiento alcanzado en los estudios efectuados.

La Beca de Estudios Superiores "Bob Smith" comprenderá el pago de la matrícula y arancel, con un tope de 40 UF semestral o 80 UF anual para el caso de carreras con malla curricular anual.

Los antecedentes de postulación, se recibirán entre el **12 de Agosto y el 05 de Septiembre**, ambas fechas inclusive, junto al formulario "Becas 2014" adjunto.

Los requisitos básicos de postulación a la beca son:

- El trabajador, padre o madre del postulante, debe tener contrato de trabajo indefinido a tiempo completo, **vigente al 1° de Agosto de 2014**
- **Ser hijo o hija causante de Asignación Familiar.** (El trabajador deberá presentar Formulario de Solicitud de Asignación Familiar de la Caja Compensación Los Andes, completado y firmados tanto por el trabajador como el hijo (a) causante de asignación familiar (adjunto) y adicionalmente el certificado de nacimiento del hijo (a).
- La carrera a estudiar debe corresponder a estudios regulares diurnos y su duración debe ser a lo menos de 4 semestres. La carrera debe ser impartida por establecimientos que cuenten con reconocimiento estatal a través del Ministerio de Educación y que para cursar sus planes de estudio sea requisito haber completado la Enseñanza Media o equivalente. Esta enseñanza puede ser impartida por Universidades, Institutos Profesionales constituidos de acuerdo al DFL N° 5 de 1981 del Ministerio de Educación.

SITUACIÓN	REQUISITOS ESPECIFICOS
1. ALUMNOS QUE INICIAN ESTUDIOS SUPERIORES EL AÑO 2014 (SEGUNDO SEMESTRE).	<ul style="list-style-type: none"> • Tener una edad máxima de 21 años al 01/08/14. • No tener un tiempo superior a 2 años desde el egreso de enseñanza media. • Presentar certificado de egreso o licencia de enseñanza media. • Presentar certificado de alumno regular del establecimiento de educación superior. • Presentar certificado o recibo que indique el costo de la matrícula y arancel del SEGUNDO SEMESTRE 2014. • Presentar malla curricular entregada por el establecimiento de educación superior.
2. ALUMNOS QUE INICIARON SUS ESTUDIOS ANTES DEL AÑO 2014, CONTINUAN ESTUDIOS Y NO POSTULARON A LA BECA DE ESTUDIOS SUPERIORES EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2014.	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar certificado de alumno regular del establecimiento de educación superior. • Presentar malla curricular de la carrera. • Presentar un certificado emitido por el establecimiento de educación superior de los cursos realizados hasta el SEGUNDO SEMESTRE 2014 y sus respectivas calificaciones. • Presentar certificado o recibo que indique el costo de la matrícula y arancel del SEGUNDO SEMESTRE 2014.
3. ALUMNOS QUE OBTUVIERON BECA DE ESTUDIOS SUPERIORES EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2014 Y DESEAN RENOVARLA. (*)	<ul style="list-style-type: none"> • No cumplir 25 años al 01/08/2014 • Presentar certificado de alumno regular del establecimiento de educación superior. • Presentar un certificado emitido por el establecimiento de educación superior de los cursos realizados hasta el SEGUNDO PRIMER 2014 y sus respectivas calificaciones. • Presentar certificado o recibo que indique el costo de la matrícula y arancel del SEGUNDO SEMESTRE 2014.

Además, dependiendo de la situación de cada postulante, se deberán cumplir los siguientes requisitos específicos:

Para carreras con duración sobre 5 años, se respetará la duración de ésta, siempre y cuando se cumpla con los demás requisitos de la beca

(*) La renovación de la Beca por parte del hijo(a) del trabajador, estará supeditada a la aprobación por parte del becado de un mínimo del 60% de los créditos aprobados al termino del año lectivo. En el caso de que no existiera un régimen de crédito, se considerará para estos efectos el 60% de los cursos aprobados.

La documentación debe ser enviada a:

Mónica Vilches C. California #882, La Serena anexo 2751 Fono 2484751 mvilches@barrick.com

Saluda atentamente,
Gerencia Recursos Humanos